

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23458 MADRID

Edicto.

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1. En el concurso voluntario abreviado número 20/2013 del concursado "Electromecánica Regacho, S.A.", se ha dictado Decreto de fecha 5-6-2013, acordando convocar Junta de acreedores.

2. La nueva Junta de acreedores se celebrará el día 3 de julio de 2013, a las 10:15 horas.

3. En esta Junta se someterá a deliberación y voto la propuesta de convenio que hubiese obtenido mayoría en la anterior y, de resultar rechazada, se someterán, por el orden establecido en el apartado 2, del artículo 121 de la LC, todas las demás propuestas admitidas a trámite.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 5 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130034987-1